

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
MEMORANDO
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS
Fecha: 12-ene-2024 01:41 PM Pág: 1
Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Alejandra Angel Bohorquez



190-MEM2401-176

Favor citar este número al responder

PARA: SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS
Subdirector, Juan Fernando García Julio

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Asunto: Tarifas venta de material vegetal vigencia 2024

Considerando que el artículo 10° de la Resolución número 040-1403-19222 del 05/03/2014, postula “Las tarifas y precios aquí establecidos, se incrementarán cada año, en un porcentaje igual al Índice de Precios al Consumidor corrido en el año anterior y certificado por el DANE” y, teniendo en cuenta que el DANE certificó para el año 2024 una inflación de 9,28%, se establecen las siguientes tarifas para la venta de material vegetal en la vigencia 2024:

Bolsa extra-grande	Valor unidad	Bolsa grande	Valor unidad	Bolsa mediana	Valor unidad	Bolsa pequeña	Valor unidad
Grupo 1	\$ 72,300	Grupo 1	\$ 11,500	Grupo 1	\$ 1,500	Grupo 1	\$ 900
Grupo 2	\$ 108,500	Grupo 2	\$ 19,700	Grupo 2	\$ 2,000	Grupo 2	\$ 1,500
Grupo 3	\$ 144,700	Grupo 3	\$ 25,400	Grupo 3	\$ 2,600	Grupo 3	\$ 2,000

Nota: Se realiza redondeo a centenas.

Atentamente,

EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

Anexo: NA
Copia: malexander; facturacion, rperez
Respuesta a: NA
Asignación: NA

Elaboró: Oscar Sabogal Romero
Revisó: Edgar Alexander Osorio Londoño
Fecha de elaboración: 2024-01-11

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.